

**Intervención de la Delegación de México en el
diálogo interactivo con San Marino durante la
presentación de su informe**

**20º período de sesiones del
Examen Periódico Universal
Consejo de Derechos Humanos**

Ginebra, 29 de octubre de 2014

Damos una calurosa bienvenida a la delegación de San Marino y le agradecemos la presentación de su informe.

Celebramos la adopción de instrumentos internacionales que San Marino emprendió desde su última comparecencia ante el Mecanismo. Entre ellos, destacamos la ratificación del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de menores, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, junto con sus correspondientes protocolos.

Reconocemos también los avances de San Marino relativos al combate a la violencia doméstica mediante la implementación de programas de prevención y la provisión de asistencia médica y psicológica a las víctimas.

Para abonar a los significativos avances que San Marino ha registrado, México se permite realizar las siguientes recomendaciones:

1. Formular leyes civiles y administrativas que complementen las disposiciones penales encaminadas a combatir la discriminación por motivos de origen étnico, de nacionalidad o de idioma, en particular en la esfera laboral y de servicios públicos.
2. Promulgar leyes que prohíban expresamente todo tipo de castigo corporal de menores, tanto en el hogar como en guarderías, escuelas y demás instituciones de cuidado infantil.
3. ~~Firmar y ratificar~~ Adherirse a los principios expuestos en la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familias, y considerar favorablemente su posible ratificación.

Muchas gracias.